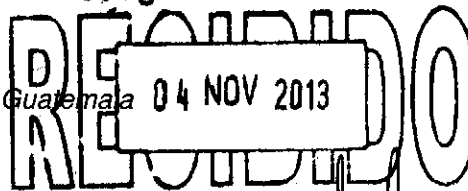




Instituto Nacional de Estadística Guatemala



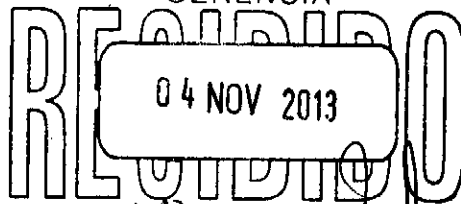
Hora: 10:00 Por: [Signature]

RESUMEN GERENCIAL

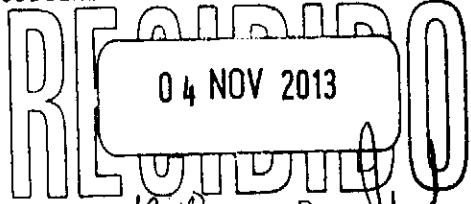
Oficio DAI-208-2013

Guatemala, 31 de octubre de 2013

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GERENCIA



Hora: 10:00 Por: [Signature]



Hora: 10:00 Por: [Signature]

Licenciado
Rubén Darío Narciso Cruz
Gerente del INE
Su despacho

Licenciado Narciso:

Hemos efectuado **Auditoría Administrativa según nombramiento CUA 20174-1-2013 a la Dirección de Censos y Encuestas**, durante el período del 01 de enero al 25 de agosto de 2013.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones, registros y controles que se llevan en la Dirección de Censos y Encuestas, así como la evaluación de la estructura de su control interno incluyendo a las distintas Unidades que la conforman, tomando como referencia la documentación e información proporcionada.

Como resultado de nuestro examen hemos detectado aspectos importantes que consideramos sean atendidos a través del cumplimiento de las recomendaciones.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1 Falta de Libro de Actas Condición

Al efectuar auditoría de examen especial a la Dirección de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística, por el período del uno de enero al veinticinco de agosto de 2013, se determinó que la Dirección de Censos y Encuestas y los departamentos que la integran, no poseen libros de actas autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

Se recomienda al Director de Censos y Encuestas lo siguiente:

1. Implementar la utilización de un libro de Actas en la Dirección de Censos y Encuestas debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Así mismo determinar los departamentos de la Dirección que harían uso eficiente de un libro de actas e implementarlo.

Hallazgo No. 2 Falta de libro de conocimientos Condición

Al efectuar auditoría de examen especial a la Dirección de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística, por el período del uno de enero al veinticinco de agosto de 2013, se determinó que el encargado de la bodega de suministros para las encuestas,

carece de un libro de conocimientos, para efectuar un adecuado control de las salidas y entradas de los bienes que se utilizan en las encuestas en el trabajo de campo.

Recomendación:

Se recomienda al Director de Censos y Encuestas lo siguiente:

1. Implementar la utilización de un libro de Conocimientos empastado y foliado o de hojas movibles debidamente foliadas, en la bodega de la Dirección de Censos y Encuestas, para registrar con número correlativo la entrega y devolución de los bienes y suministros que utiliza el personal del trabajo de campo y del personal de la Dirección de Censos y Encuestas.
2. Mejorar el formato para control del registro de los bienes prestados, dejando constancia de la devolución escribiendo la siguiente frase: **El bien descrito fue devuelto por _____ fecha:_____.**

Hallazgo No. 3 Falta de Control de Calidad en expedientes de compras

Condición

Al efectuar auditoría de examen especial a la Dirección de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística, por el período del uno de enero al veinticinco de agosto de 2013, al revisar el expediente de gasto con el CUR No. 1618 por un monto de Q 7,316.60 quetzales, se estableció que contiene dos cuadros comparativos de especificaciones técnicas con indicación de adjudicación a las empresas Papelco, S. A. y Joso, S. A. firmados por el Director Administrativo y por el Jefe de Compras. Y a la vez hay dos cuadros comparativos de especificaciones de precio con indicación de adjudicación, uno de la empresa Papelco, S. A. firmado por ambos funcionarios, y el cuadro de especificaciones de precio a la empresa a la que finalmente se le compraron los útiles de oficina, que carece de la firma del Jefe de Compras.

Recomendación

Se recomienda al Jefe de Compras lo siguiente:

1. Realizar las gestiones ante las autoridades correspondientes para que se ocupe la plaza de Profesional III de la Sección de Compras, para fortalecer la Sección con más personal y aumentar la eficiencia en la supervisión de los procedimientos de Compras, para mejorar el nivel de control Interno institucional.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 Falta de cotizaciones

Condición

Al efectuar auditoría de examen especial a la Dirección de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística, por el período del uno de enero al veinticinco de agosto de 2013, al revisar los expedientes de gasto con los CUR No. 1576 y 1577 por la compra de repuestos para vehículos de la institución, se determinó que no poseen cotizaciones de otras empresas.

Recomendación

Se recomienda al Jefe de Compras lo siguiente:

1. Velar por el cumplimiento del procedimiento dictado por el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 43 Compra Directa y calificar los requisitos establecidos en la misma, que son el precio, calidad, plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses del Estado.
2. Velar por que los expedientes de compras llenen todos los requisitos que establecen los procedimientos vigentes.

Hallazgo No. 2 Falta de publicación en GUATECOMPRAS

Condición

Al efectuar auditoría de examen especial a la Dirección de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística, por el período del uno de enero al veinticinco de agosto de 2013, al revisar los expedientes de gasto con los CUR No. 1594 y 2009, por el pago de honorarios al personal del renglón 029 por los montos de 50,100.00 y 24,189.19, se determinó que no se realizó la publicación en el portal de GUATECOMPRAS.

Recomendación

Se recomienda al Jefe de Compras lo siguiente:

1. Que se realice la publicación en el portal de GUATECOMPRAS de todos los gastos mayores de Q 10,000.00 en cumplimiento de lo que establece El Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 43 Compra Directa.
2. Que se anexe en forma manual los contratos administrativos que es la documentación de respaldo, de conformidad con la Resolución 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 9, numeral iv, "**procedimientos o publicaciones sin concurso**".

Hallazgo No. 3 Falta de Visto Bueno de jefe inmediato en informes de labores

Condición

Al efectuar auditoría de examen especial a la Dirección de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística, por el período del uno de enero al veinticinco de agosto de 2013, al revisar los expedientes de gasto con los CUR No. 1594 y 2009, por el pago de honorarios al personal del renglón 029, se determinó que hace falta como visto bueno, la firma del jefe inmediato de las personas contratadas en los informes de labores.

Recomendación

Se recomienda a la subgerencia Administrativa Financiera lo siguiente:

1. Velar por el cumplimiento de lo que establece el contrato administrativo, colocando el visto bueno firmando los informes de labores del personal no permanente al que designaron actividades específicas.



III. COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Informe DAI-27-2010

Hallazgo No. 1 Falta de asignación de funciones por escrito

Recomendación

Se recomienda que el Director de Censos y Encuestas, instruya a cada Jefe de los distintos departamentos de dicha Dirección para que estos a su vez indiquen por escrito a su personal las funciones y atribuciones que deberán atender en el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo a las actividades que desarrollan, enviando copia de las mismas al Departamento de Recursos Humanos.

Estado Actual de la Recomendación

CUMPLIDA

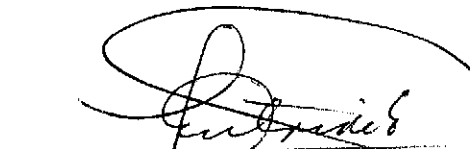
Con base en el cuestionario de Control Interno en respuesta a la pregunta No. 3.2, se indica que al momento de asumir al puesto el departamento de Recursos Humanos le entregan las funciones respectivas, que establece el manual de Puestos y Funciones que fue aprobado con la resolución 177-2013. Y con base en el oficio DCE 081/2013 con fecha 15 de mayo de 2013 donde el Director de Censos y Encuestas nombra al ingeniero Luis Augusto Pérez, para que se haga cargo de los asuntos administrativos concernientes a la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2013, mientras se nombra a la persona que va a dirigir la referida encuesta.


Los hallazgos contenidos en el informe de auditoría fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad.

Con el objetivo de subsanar los aspectos descritos anteriormente y fortalecer las medidas de control interno, estamos sugiriendo al señor Gerente que ordene a los responsables el cumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas.

Todos los comentarios y recomendaciones antes citados, se presentan en detalle en el correspondiente informe de auditoría que se encuentra disponible en la Dirección de Auditoría Interna, el cual facilitará una mejor comprensión al lector de este resumen gerencial.

Atentamente,


Lic. Marco Antonio Vides-Estrada
Director de Auditoría Interna



CC. Subgerencia Técnica
Subgerencia Administrativa Financiera
Archivo Permanente
Archivo